



ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES PARCIALES TRASLADOS DE EXPEDIENTE O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES SIN HOMOLOGACIÓN O EQUIVALENCIA DE SUS TÍTULOS

Resolución Definitiva | Curso académico 2025/2026

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución Provisional, y una vez resueltas las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la *Resolución Rectoral de fecha 30 de enero de 2025, por la que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos*, mediante la presente publicación se notifica la **Resolución del procedimiento**, que tiene carácter **definitivo**, para iniciar estudios en los distintos Grados ofertados por este centro. Asimismo, se incluye el estado de las solicitudes presentadas por los interesados en el plazo de alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional.

Contra esta resolución, la cual agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Rector; o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano de lo contencioso-administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación. No obstante lo anterior, no podrá interponerse este último hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Se establece un **plazo para la formalización de la matrícula** de las plazas adjudicadas publicado en la **Guía de matriculación de estudiantes de Grado del curso 2025/26**, para lo que se recomienda la consulta previa y ampliación de información relevante para todos los solicitantes.

En Málaga, a 4 de julio de 2025

Jesús Marín Clavijo

Decano



Código Seguro De Verificación	7272-415A-734DP656D-7559	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Marin Clavijo	Firmado	04/07/2025 13:20:34
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7272-415A-734DP656D-7559		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES PARCIALES TRASLADOS DE EXPEDIENTE

GRADO EN BELLAS ARTES

Plazas ofertadas: 5

NÚMERO DE ORDEN	DNI / NIE / PASAPORTE	SOLICITANTE	CRÉDITOS INFORMADOS FAVORABLEMENTE PARA RECONOCIMIENTO	SITUACIÓN EN PROCEDIMIENTO
1	***5169**	Hurtado Mendoza, Elsa	30	1
2	***7113**	Tello Aguilar, Francisco Jesús	30	1
3	***9835**	Lara Cruces, Pablo	30	1
4	***6228**	Segura Martín, María Dolores	30	1
5	***1397**	Ramírez Sierra, Laura	30	1

GRADO EN BELLAS ARTES

Plazas ofertadas: 5

NÚMERO DE ORDEN	DNI / NIE / PASAPORTE	SOLICITANTE	ESTUDIOS ALEGADOS			NME X C	PUNTUACIÓN			CRÉDITOS INFORMADOS FAVORABLEMENTE PARA RECONOCIMIENTO	SITUACIÓN EN PROCEDIMIENTO
			NOTA DE ADMISIÓN NA	NOTA MEDIA DE EXPEDIENTE NME	FACTOR DE PONDERACIÓN C		CRITERIO NA	CRITERIO NME	TOTAL		
1	***5169**	Hurtado Mendoza, Elsa	11.561	7.22	1	7.22	50	50	100	30	1
2	***7113**	Tello Aguilar, Francisco Jesús	8.064	7.13	1	7.13	34.87	49.37	84.25	30	1
3	***9835**	Lara Cruces, Pablo	8.545	5.82	1	5.82	36.95	40.30	77.26	30	1
4	***6228**	Segura Martín, María Dolores	7	6.51	1	6.51	30.27	45.08	75.35	30	1
5	***1397**	Ramírez Sierra, Laura	8.445	5.12	1	8.12	36.52	35.45	71.98	30	1

Facultad de Bellas Artes | secbbaa@uma.es | Plaza el Ejido s/n | 29071 Málaga | Teléfonos: 95213 2780/1691/1693



Código Seguro De Verificación	7272-415A-734DP656D-7559	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Marin Clavijo	Firmado	04/07/2025 13:20:34
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7272-415A-734DP656D-7559		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SITUACIÓN EN PROCEDIMIENTO

- 1 Admitido, con plaza para matriculación.
- 2 Admitido, con plaza para matriculación conforme al punto séptimo de la Resolución de inicio de procedimiento.
- 3 Admitido, con plaza para matriculación conforme al punto noveno de la Resolución de inicio de procedimiento.
- 4 Admitido, con plaza para matriculación conforme al punto décimo de la Resolución de inicio de procedimiento.
- 5 Admisión condicionada a disponibilidad de plaza.
- 6 Solicitante con informe de reconocimiento pendiente de emisión, conforme al punto octavo de la Resolución de inicio de procedimiento.
- 7 Excluido, solicitud presentada fuera de plazo.
- 8 Excluido, informe desfavorable al reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS.
- 9 Excluido, el solicitante dispone de expediente académico abierto en los estudios a los que solicita acceder.
- 10 Desistido, documentación requerida no aportada por el solicitante para su cotejo.

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS

No se han presentado alegaciones



Código Seguro De Verificación	7272-415A-734DP656D-7559	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Marin Clavijo	Firmado	04/07/2025 13:20:34
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7272-415A-734DP656D-7559		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES SIN HOMOLOGACIÓN O EQUIVALENCIA DE SUS TÍTULOS

GRADO EN BELLAS ARTES

Plazas ofertadas: 2

NÚMERO DE ORDEN	DNI / NIE / PASAPORTE	SOLICITANTE	CRÉDITOS INFORMADOS FAVORABLEMENTE PARA RECONOCIMIENTO	SITUACIÓN EN PROCEDIMIENTO
1	****5917	Pinzón Mendoza, Juliana	30	1
2	****3357*	Malagrino, Celeste Pía	30	1

GRADO EN BELLAS ARTES

Plazas ofertadas: 2

NÚMERO DE ORDEN	DNI / NIE / PASAPORTE	SOLICITANTE	ESTUDIOS ALEGADOS	PUNTUACIÓN	CRÉDITOS INFORMADOS FAVORABLEMENTE PARA RECONOCIMIENTO	SITUACIÓN EN PROCEDIMIENTO
			NOTA DECLARADA EQUIVALENTE	TOTAL		
1	****5917	Pinzón Mendoza, Juliana	8.73	8.73	30	1
2	****3357*	Malagrino, Celeste Pía	6.75	6.75	30	1

Facultad de Bellas Artes | secbbaa@uma.es | Plaza el Ejido s/n | 29071 Málaga | Teléfonos: 95213 2780/1691/1693

Código Seguro De Verificación	7272-415A-734DP656D-7559	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Marin Clavijo	Firmado	04/07/2025 13:20:34
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7272-415A-734DP656D-7559		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SITUACIÓN EN PROCEDIMIENTO

- 1 Admitido, con plaza para matriculación.
- 2 Admitido, con plaza para matriculación conforme al punto séptimo de la Resolución de inicio de procedimiento.
- 3 Admitido, con plaza para matriculación conforme al punto noveno de la Resolución de inicio de procedimiento.
- 4 Admitido, con plaza para matriculación conforme al punto décimo de la Resolución de inicio de procedimiento.
- 5 Admisión condicionada a disponibilidad de plaza.
- 6 Solicitante con informe de reconocimiento pendiente de emisión, conforme al punto octavo de la Resolución de inicio de procedimiento.
- 7 Excluido, solicitud presentada fuera de plazo.
- 8 Excluido, informe desfavorable al reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS.
- 9 Excluido, el solicitante dispone de expediente académico abierto en los estudios a los que solicita acceder.
- 10 Desistido, documentación requerida no aportada por el solicitante para su cotejo.

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS

No se han presentado alegaciones



Código Seguro De Verificación	7272-415A-734DP656D-7559	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Marin Clavijo	Firmado	04/07/2025 13:20:34
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7272-415A-734DP656D-7559		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

